

**Construcciones Civiles y Edificación:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 7.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 8.

**Sistemas Electrónicos:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 8.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.  
Total: 10.

**Informática:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 10.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.  
Total: 12.

**Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 4.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 5.

**Asesoría y Procesos de Imagen Personal:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 3.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 7.

**Intervención Sociocomunitaria:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 7.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 8.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 10 de mayo de 2006.

Cuarto.-Las bases de la Orden de convocatoria de los presentes procedimientos selectivos, así como la solicitud de participación, también estarán disponibles en la siguiente dirección de Internet: [www.educa.rcanaria.es](http://www.educa.rcanaria.es)

Quinto.-Las solicitudes, con la documentación adjunta, se dirigirán a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, pudiendo presentarse en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, o bien en cualquiera de los registros a los que se refiere el art.º 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto (B.O.C. núm. 102 de 19.8.1994).

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2006.-El Director General, José Manuel Hernández Borges.

**8179** *RESOLUCIÓN de 28 abril de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se anula la Resolución 579/2006, de 17 de abril, y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución 854/2005, de 27 de octubre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución 579/2006, de 17 de abril, por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.
- Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

[mr.gomez@sb.mju.es](mailto:mr.gomez@sb.mju.es)  
[mc.cruz@sb.mju.es](mailto:mc.cruz@sb.mju.es)

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias y de las renunciaciones presentadas. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2006.-La Directora General, Carolina Déniz de León.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**8180** *RESOLUCIÓN 136/2006, de 28 de abril, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anula la Resolución 130/2006, de 17 de abril, y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución 329/2005, de 27 de octubre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución 130/2006, de 17 de abril, por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.